ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO

El Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar en aplicación del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."* presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

OBJETO: *Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación titulada regular FIC de las áreas de construcción de redes de acueducto y alcantarillado y topografía del Centro Agroempresarial y Minero del Sena.*

1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
LOTE1. MATERIALES DE FORMACION TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION.			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B-Materias Primas	14111507	**Resmas de papel tamaño carta**
2	C - Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24101502	**Regla escalímetro 32.5 cmts**
3	B - Materias Primas	14111514	**Block de papel milimetrado por 40**
4	B - Materias Primas	14111514	**Block de dibujo rotulado**
5	B - Materias Primas	14111514	**Cartera topográfica para transito**
6	B - Materias Primas	14111514	**Cartera topográfica para Nivel**
LOTE 2. MATERIALES DE FORMACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
1	C - Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111801	**Flexómetro x 5m**
2	D - Componentes y Suministros	40142008	**Manguera de polietileno DN 1/2"x50m pn 10**
3	B - Materias Primas	11111701	**Arena lavada fina para relleno M3**
4	B - Materias Primas	11111701	**Arena lavada gruesa para concretos M3**
5	B - Materias Primas	11111611	**Grava de 1/2" triturada M3**
6	D - Componentes y Suministros	30111601	**Cemento gris 50 kilos**
7	D - Componentes y Suministros	30131603	**bloque macizo en cemento manufacturado 10x20x40**
8	D - Componentes y Suministros	31162004	**Clavos puntillas de 2-1/2 " por caja**
9	B - Materias Primas	11121604	**Tablas de madera cativo o similar de 4"x1"x3mts para formaleta**
10	D - Componentes y Suministros	31152209	**Alambre negro recocido Calibre 17 de 1.47mm**
11	D - Componentes y Suministros	30102403	**Varilla acero corrugada G60 W #3 (3/8 Pulg) X 6M**
12	D - Componentes y Suministros	40141643	**Válvula antiretorno o cheque en bronce DN 3/4"**
13	C - Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20122361	**Válvula de pie o coladera en bronce DN 3/4"**
14	D - Componentes y Suministros	40141607	**Válvula de bola o cierre rápido DN 3/4"X300 psi Metal**
15	D - Componentes y Suministros	40171617	**Tubería PVC presión DN 3/4"**
16	C - Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111749	**Llave de tubo o Stilson 18" en acero inoxidable apertura 70 mm.**

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO

Históricamente, la industria colombiana nació del capital cafetero, consolidando sectores como el textil y de alimentos bajo un modelo de sustitución de importaciones que declinó con la apertura económica. Este sector secundario, definido como el conjunto de actividades que transforman materias primas en bienes de consumo o equipo, obligó al país a transitar hacia una mayor diversificación en químicos y metalmecánica para sobrevivir a la competencia global.

En la actualidad, el mercado industrial se enfoca en la tecnificación y la sostenibilidad para frenar la desindustrialización. La apuesta comercial de 2026 se centra en integrar tecnologías 4.0 y exportaciones de valor agregado, buscando que la industria nacional deje de ser un simple transformador básico para convertirse en un nodo de innovación competitiva y sostenible en la región.

MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA REGULAR FIC DE LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y TOPOGRAFÍA.

La adquisición de materiales de formación para los programas de formación titulada en Construcción de Redes de Acueducto y Alcantarillado y Topografía es un proceso estratégico diseñado para garantizar que el aprendizaje sea práctico y alineado con la realidad de la obra civil. Estos insumos permiten que los aprendices interactúen con herramientas técnicas y suministros reales, facilitando la transición desde la teoría hacia la ejecución técnica en campo.

Este procedimiento asegura la trazabilidad entre el currículo pedagógico y la práctica técnica, garantizando que el aprendiz desarrolle competencias en entornos de simulación real con insumos que poseen las especificaciones mecánicas e hidráulicas exigidas por la industria actual.

Para el SENA, este proceso es fundamental en el marco de la Formación Profesional Integral, ya que la pertinencia de la instrucción técnica depende directamente de la disponibilidad y modernidad de los materiales. La correcta ejecución de estas compras no solo optimiza el presupuesto institucional, sino que fortalece la acreditación de los programas y asegura que la transferencia de conocimiento sea efectiva. Al proveer materiales que reflejan el avance tecnológico de la infraestructura civil, el SENA cumple su misión de formar talento humano altamente calificado, capaz de integrarse con éxito en proyectos de desarrollo regional y nacional.

3. ANALISIS ECONOMICO

Contexto Sectorial: Esta adquisición pertenece al Sector Secundario (Construcción y Manufactura). Específicamente, impacta la rama de Obras Civiles, la cual ha mostrado una resiliencia notable con un incremento proyectado de valor agregado cercano al 6.3% hacia finales de 2025, contrastando con la contracción en edificaciones residenciales.

Aporte al PIB: El sector de la construcción es un motor histórico del país, aportando tradicionalmente entre el 4% y el 6% del PIB total. Para el cierre de 2025 y proyecciones de 2026, la inversión en obras civiles y saneamiento básico es clave para sostener el crecimiento nacional del 2.6% - 2.8%, compensando la desaceleración de otros rubros industriales.

Eficiencia FIC y Valor por Dinero: Mediante el uso de recursos del Fondo de la Industria de la Construcción (FIC), se busca optimizar el costo por aprendiz. La inversión se justifica por el "retorno social": el SENA reduce los costos de inducción y capacitación técnica de las empresas privadas, inyectando personal productivo que dinamiza la ejecución de proyectos de infraestructura pública y privada.

Estos factores justifican técnicamente la adquisición de materiales de vanguardia tecnológica, asegurando que el Estado invierta en una formación que responda a la economía digital y sostenible que Colombia demanda para el cierre del periodo 2026.

4. ANÁLISIS TÉCNICO:

La compra de estos materiales de formación por parte del SENA es técnicamente imperativa para garantizar la Formación Profesional Integral, ya que permite que el aprendizaje trascienda la teoría hacia la ejecución práctica con insumos que cumplen las normas NTC y RAS. En programas de Acueducto, Alcantarillado y Topografía, el uso de materiales reales es el único mecanismo válido para desarrollar destrezas operativas, asegurar la precisión en levantamientos y evaluar con rigor los Resultados de Aprendizaje. Sin esta dotación, se compromete la pertinencia del egresado frente a una industria que en 2026 demanda técnicos capacitados en el manejo de nuevas tecnologías y estándares de seguridad y sostenibilidad.

Una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existen en el mercado proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa y que pueden suplir la necesidad que tiene la entidad en condiciones de oportunidad, calidad y cantidades requeridas. Tal y como indica la imagen a continuación donde se relacionan los proveedores a quienes le ha sido adjudicados procesos para contratar *el suministro de materiales de formación para los programas de formación titulada regular FIC de las áreas de construcción de redes de acueducto y alcantarillado y topografía del Centro Agroempresarial y Minero del Sena*

5. ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y el proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme a lo establecido por el mismo decreto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Marco regulatorio en materia de contratación pública

Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos).

Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).

Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).

Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional) Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

5.1 ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, “Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades”.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo.

De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios Según cifras del citado informe de Confecámaras, el 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país.

De igual forma, y conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5. del Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para el proceso de selección es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un umbral equivalente a $ 511.708.497 COP, las empresas MIPYMES podrán solicitar que el proceso de selección se limite a su participación.

En consecuencia, en el presente proceso de contratación se ha contemplado otorgar criterios de evaluación diferenciales para la experiencia a las empresas que acrediten la condición de MiPymes (ver Estudio Previo 5.2.4.1), de conformidad con lo establecido en el Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El análisis económico para establecer los precios unitarios definidos para cada ítem y establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en la plataforma Secop II y mediante correo institucional dispuesto para tal fin, como solicitud de información a proveedores, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Así mismo, se hizo claridad en que los precios cotizados debían tener en cuenta todos los costos asociados a la suscripción y ejecución del contrato, incluido los impuestos y el transporte de los bienes. Igualmente, se pidió a los proveedores que en el análisis tuvieran en cuenta el promedio de los precios durante el plazo de ejecución del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tuvo en cuenta:

• La Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026

• El valor unitario promedio de los bienes a contratar, incluidos todos los costos asociados.

En ese sentido, se procedió a analizar los valores unitarios cotizados por

Para efectos de la determinación de los valores unitarios máximos a ofertar a la entidad, con observancia de los principios de transparencia y responsabilidad, fue necesario, para el presente proceso calcular el promedio de los valores unitarios cotizados por las mencionadas empresas.

Una vez realizado el cuadro comparativo, se procedió a realizar el análisis de este, en donde se consolidaron los precios de las cotizaciones, realizándose un promedio de los valores allegados de las pre- cotizaciones, por lo que con tales valores unitarios se calculó el valor total del presupuesto oficial, así como el valor unitario de cada ítem.

El Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar, dada la necesidad de los bienes, adjudicará el proceso contractual por el valor total de la menor oferta presentada.

La entidad seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta el cumplimiento requisitos de capacidad jurídica legalmente establecidos en la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. Así como la demás normatividad concordante, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas por la entidad, seleccionando la oferta que más se ajuste a las condiciones establecidas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza, incluido el transporte para entrega de los bienes, que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

Nota 1: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos retención en la fuente, IVA, retención de IVA y retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Nota 2: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido en el decreto 1082: (Anexo Matriz de Riesgos).

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad.

Entidad. No. y año	**Contratista**	**Objeto del contrato**	**Plazo**	**Valor del contrato y forma de pago**	**Modalidad de selección**
CO1.PCCNTR. 8218265- de 2025	MAFER SAS	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de formación Titulada FIC del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.	5 meses	$ **43.057.996**	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.85 72962- de 2025	Micheell Blanco y/o Grupo empresarial e industrial del caribe	Contratar el suministro de materiales de formación para el programa de formación FIC Placa Huella del Centro Agroempresarial y Minero Regional Bolívar	4 meses	$ 124.000.000	Mínima Cuantía

En atención a que el valor de la contratación de los bienes objeto de este proceso, no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Contratante, el proceso de selección se realizará a través de la Modalidad de Selección de mínima cuantía conforme a lo estipulado en el Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la mínima cuantía.

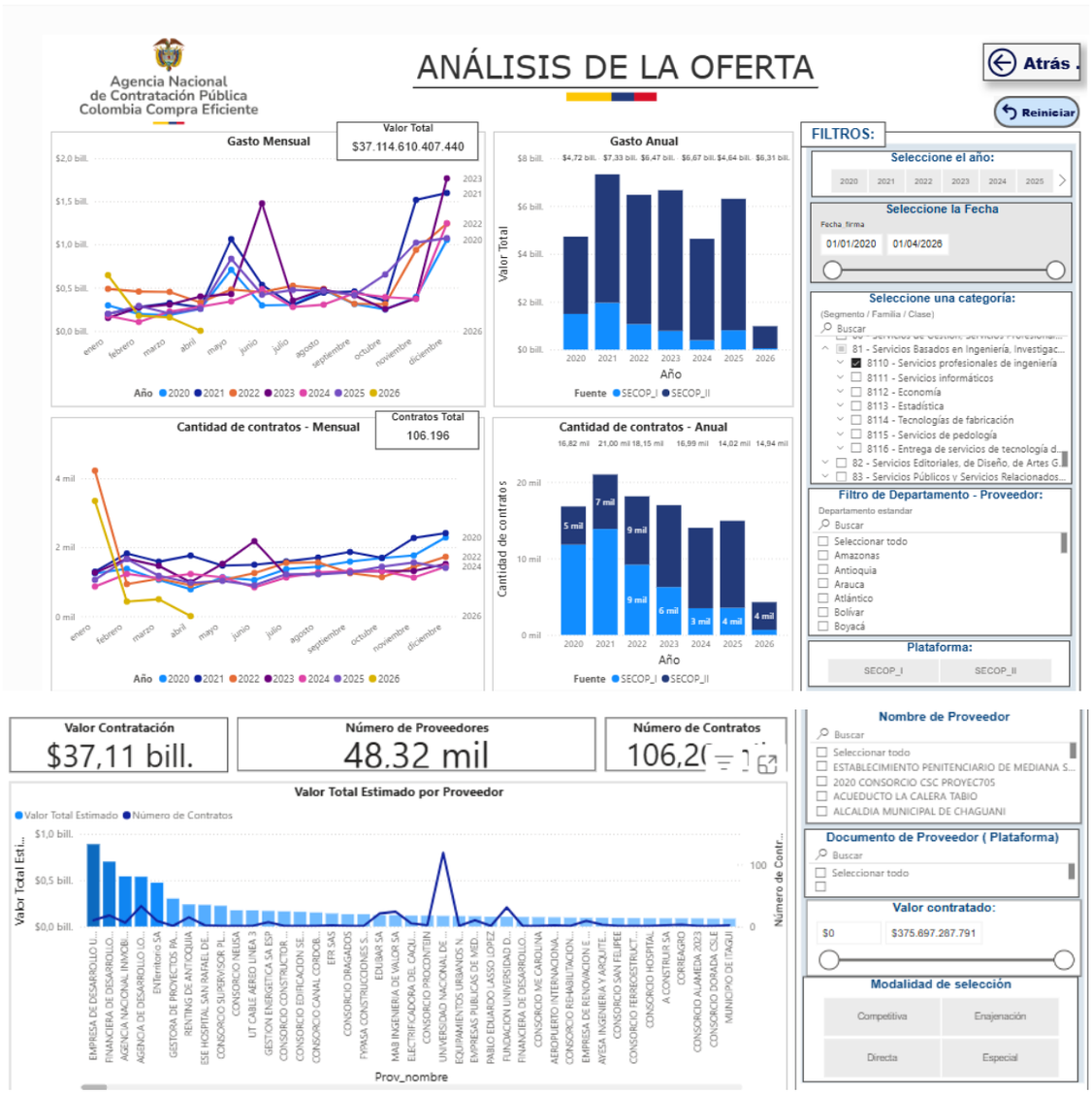
Como consecuencia del proceso de mínima cuantía se celebrará un contrato de SUMINISTRO/SERVICIOS, y será ejecutado bajo la modalidad de tracto sucesivo (se realizarán pagos parciales contra entrega del servicio prestado y contratados previo visto bueno del supervisor del contrato), el cual se sujetará en todas sus etapas: precontractual, contractual, y pos contractual a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia.

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades estatales departamentales o nacionales. De esta forma, se identificó un contrato para la prestación de servicios en total se analizan 1 procesos realizados entre año 2026 cuyo objeto tiene relación con el suministro de bienes o compraventa de elementos de características técnicas similares. Las instituciones de referencia han empleado como modalidad de contratación la contratación de mínima cuantía (100%), Las garantías comúnmente solicitadas fueron: cumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad del servicio y bienes.

No. y año	Entidad Compradora	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Mc-9534-Bs-Cscli-048-2025	Sena Regional Nariño Centro Sur Colombiano De Logística Internacional	Invitación Pública Mínima Cuantía 2025	Compra De Materiales De Formación Para Desarrollar Procesos Formativos En El Programa Fic, En Las Áreas De Construcción De Edificaciones E Instalación De Sistemas Eléctricos Residenciales Y Comerciales; De La Tercera Y Cuarta Oferta 2025 Del Centro Sur Colombiano De Logística Internacional Del Sena Regional Nariño	15 días	28.824.857	Contratación Mínima Cuantía

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente estudio de la oferta, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que ha realizado la entidad y otras entidades del orden público, de los proveedores que han participado en los procesos relacionados servicio de área protegida, donde se puede observar que durante las últimas vigencia año 2021,2022,2023,2024,2025 se realizaron contratos en todo el territorio nacional, relacionados con los elementos a comprar en cada lote como lo indica las siguientes imágenes extraídas del portal Secop II.



10. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**MAFER**	**DIST. AGRO NUESTRO CAMPO**	**AGROVETERINARIA LA GRANJA DE LA LINEA**	**PANAMERICANA**
Ubicación	Local				
	Nacional	X	X	X	X
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución	X	X	X	X
	Compra / bodegaje/distribución				
	Importación/distribución				
Forma de distribución y entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario	X	X	X	X
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario				

Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio (atención prehospitalaria, de área protegida)				
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones	Materias primas				
	Fabricante				
	Importador				
	Ensamblador				
	Distribuidor mayorista				
	Distribuidor Minorista				
	Intermediario				
	Transportador				

Dado en Cartagena, a los

Firmado digitalmente por TORRES BENAVIDES SANDRA PATRICIA
Fecha: 2026.05.06 08:58:42 -05'00'

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e) Centro Agroempresarial Y Minero
SENA Regional Bolívar

Proyecto: Diana Paola Castro Hurtado